



**ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ
DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS,
INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA DEL DIA 15 DE
DESEMBRE DE 2022**

En la Sala de Sala de Comissions I, pati A, 2n planta de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs, de la ciutat de València, sent les 12:40 hores, del dia 15 de desembre de 2022, davall la presidència de la Sra. Elisa Valía Cotanda, es reünix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana amb l'assistència dels components d'esta, Sra. Lucía Beamud Villanueva, Sr. Aarón Cano Montaner, Sr. Pere Fuset Tortosa (que substitueix a la Sra. Isabel Lozano Lázaro), Sr. Giuseppe Grezzi, Sra. Julia Climent Monzó (que substitueix a la Sra. María José Ferrer San Segundo), Sr. Santiago Ballester Casabuena, Sr. Javier Copoví Carrión i Sr. José Gosálbez Payá i actua com a Secretari Hilario Llavador Cisternes.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprovació, en el seu cas, de l'acta de la sessió anterior de 10 de novembre de 2022.	

Pregunta la Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió ordinària de data 10 de novembre del 2022. No havent-hi cap observació va quedar aprovada per unanimitat, d'acord amb allò que s'ha prescrit amb l'article 91 del R.O.F.

2	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: E-02301-2019-000313-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: SERVICI DE DESCENTRALITZACIÓ I PARTICIPACIÓ CIUTADANA. Proposa modificar el nomenament de dos membres Consell Social de la Ciutat.		

La Comissió ha acordat formular la proposta que a continuació s'expressa aprovada per unanimitat, i en conseqüència elevar-la al Ple:

"FETS

PRIMER.- Mitjançant acord de l'Ajuntament plenari de data 31 d'octubre de 2019, es va acordar aprovar el nomenament dels consellers i conselleres integrants del Consell Social de la Ciutat.

SEGON.- En el Grup V, la Universitat de València, ha presentat escrit en el qual s'ha acordat proposar a la Sra. Pilar Serra Añó (en qualitat de titular) en substitució del Sr. Jorge Hermosilla Pla, el que suposa el cessament i nou nomenament de l'integrand del Consell.

Així mateix, la Cambra de Comerç de València sol·licita el canvi de vocal, designant a Sr. Gonzalo López Beltrán en substitució del Sr. José Bernardo Noblejas Pérez.

FONAMENTS DE DRET

I.- Seguint el que es preveu en l'article 75 i 76 del Reglament de Participació Ciutadana, correspon a aquesta Alcaldia la proposta nomenamet i cessament dels consellers i conselleres que seran aprovats per l'Ajuntament Ple.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda:

PRIMER.- Modificar el nomenament dels consellers i conselleres efectuats per acord plenari de 31 d'octubre de 2019, substituint als integrants del Consell Social de la Ciutat, en virtut de les propostes que s'han efectuat, en les següents persones:

Grup V, Universitat de València.

Sra. Pilar Serra Añó, en lloc del Sr. Jorge Hermosilla Pla.

Grup V, Cambra de Comerç de València.

Sr. Gonzalo López Beltrán en substitució del Sr. José Bernardo Noblejas Pérez.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



SEGON.- Notificar el present acord a les persones nomenades."

3	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000292-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Mesures a dur a terme davant els problemes derivats dels botellons a la ciutat de València"		

MOCIÓ

"El pasado día 24 de octubre de 2022 participamos de la celebración del día de la Policía Local de la ciudad de Valencia. Si bien fue un día festivo para el Cuerpo, el Comisario Jefe aprovechó el día para hacer la siguiente reivindicación:

«El carácter festivo es importante en nuestra cultura, que gusta de vivir en la calle, pero ha de ser compatible con quienes simplemente quieren descansar. Hay que abordar estas cuestiones antes de que sea tarde. La Policía no puede avanzar sola. Hacen falta respuestas convergentes, nuevas reglamentaciones más garantistas con el derecho al descanso y sobre todo un cambio de mentalidad que apueste por los valores y el respeto a los demás, así como por un ocio más culto, más sano, más responsable y más comprometido con nuestro futuro como sociedad»

Es un claro llamamiento a la movilización del Consistorio para abordar, de una vez por todas, los problemas de convivencia que se dan entre vecinos y consumidores del ocio nocturno semana tras semana.

Estamos ante una situación de reconocimiento incluso por escrito, meses atrás, por parte de la concejalía de Protección Ciudadana de una serie de lugares de mayor concentración de personas para llevar a cabo la práctica del botellón. Benimaclet, Plaza de Honduras, Plaza del Cedro, Blasco Ibáñez, Playas del Sur, Plaza del Tossal, Plaza de la Virgen, Zona Marítimo, Marxalenes, Cauce del Turia, Algirós, Ruzafa, Bombero Duarte, Malvarrosa, etc... han sido reconocidos por los gestores municipales como lugares de práctica de botellón, sin menoscabo de que puedan aparecer nuevos puntos que no se tengan inicialmente previstos o controlados ante el desplazamiento del fenómeno.

Cabe recordar, también, que la nueva Ordenanza de convivencia lleva prácticamente 5 años dando vueltas sin ser aprobada, siendo un gran "debe" de este gobierno que no es capaz de ayudar y facilitar el trabajo a los miembros del Cuerpo de la PLV.

Queda mucho camino por recorrer y desde este grupo de la oposición nos reiteramos en la propuesta de medidas de actuación inmediata para garantizar la convivencia en nuestros barrios y el legítimo derecho al descanso de nuestras vecinas y vecinos.

Por todo esto, y en base a las diferentes peticiones que ya ha realizado este grupo municipal en relación a los problemas de convivencia en la ciudad, proponemos la siguiente propuesta de acuerdo:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



PRIMERO. Que desde el Ayuntamiento se aceleren los trámites de todo proyecto que pueda ayudar a reforzar y facilitar el trabajo de los miembros de la PLV en el desarrollo de sus funciones, especialmente las relativas a su función de control, mediación y sanción en temas relacionados con el botellón.

SEGUNDO. Que desde la Concejalía de Protección Ciudadana se impulsen los mecanismos internos necesarios para que se apruebe y para tener cuanto antes operativa la nueva Ordenanza de Convivencia y Civismo en el Espacio Público.

TERCERA. Que se refuercen los dispositivos policiales con los efectivos necesarios para atajar el mencionado conflicto de convivencia.

CUARTA. Que desde la Concejalía de Protección Ciudadana realice directamente y/o se dirija a las concejalías competentes para que se pongan en marcha campañas de formación, información y concienciación sobre los riesgos del abuso del consumo de bebidas alcohólicas, de la ausencia de legalidad de los botellones y de potenciación de la convivencia, civismo y derecho al descanso.

QUINTA. Que desde el Ayuntamiento de Valencia se potencien y amplíen las mediciones continuas de contaminación acústica en los barrios o zonas con mayores problemas de convivencia y falta de descanso vecinal.

SEXTA. Que desde el Ayuntamiento de Valencia se potencien las acciones coordinadas con Delegación de Gobierno ante los botellones, de modo que esta coordinación se extienda a todas las FCSE implicadas en el control del botellón en la ciudad y pueblos de Valencia"

DEBAT

El Sr. Copoví Carrión disculpa al Sr. Estellés Escorihuela y procede a leer la moción.

El Sr. Gosálbez Payá anuncia su voto a favor.

El Sr. Ballester Casabuena indica que también votan a favor.

El Sr. Cano Montaner reconoce que el botellón es un problema al que se enfrentan todos los gobiernos locales de grandes ciudades y considera que la situación es mejor que hace tres años, aunque reconoce que no está resuelto. Indica las medidas que se llevan a cabo en locales, en el espacio público y en otros aspectos. Destaca que se está trabajando en el control de las terrazas en la Plaza de Honduras y si se reduce el aforo, se recupera el espacio público y se reduce el ruido. Pero añade que la oposición pide que se no se reduzcan las terrazas y destaca que el Comisario Jefe también se refirió a que había que hacer regulaciones garantistas con el derecho al descanso. Añade que hay que buscar soluciones.

El Sr. Copoví Carrión señala que se habla de botellón no de espacios de terrazas de cafeterías, sino botellón, y ello es algo distinto. Destaca que en la moción se hacen propuestas transversales como campañas de concienciación porque los botellones enturbian la convivencia. No es cuestión de terrazas sino de solucionar los problemas de los botellones. Añade que aunque el botellón pasa en todas ciudades no es excusa para no trabajar en las soluciones y suavizar las

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



consecuencias del botellón y favorecer otro tipo de ocio o de ese ocio en otros espacios que no molesten.

El Sr. Ballester Casabuena se refiere a la discoteca de la Calle San Vicente y no hay bares y terrazas.

El Sr. Cano señala que si no hubiera discoteca no habría botellón. Señala que se está haciendo un trabajo combinado de inspección de locales y sanción a las personas de las calles. Recomienda que se hable con los vecinos y añade que al mirar y referirse a otras ciudades es para acreditar que nadie ha dado con la solución definitiva al problema. Y cita las actuaciones realizadas.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Pere Fuset Tortosa (Grup Compromís) i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), i els vots a favor de Julia Climent Monzó (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Javier Copoví Carrión (Grup Ciutadans) i José Gosálbez Payá (Grupo Vox).

4	RESULTAT: RETIRAT
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000124-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Seguretat ciutadana a Ciutat Vella"	

MOCIÓ

"Actualmente, estamos incursos en plena campaña comercial de navidad, donde los comercios se juegan gran parte de la facturación de todo el año en u sólo trimestre y el ayuntamiento debe garantizar el normal funcionamiento de los servicios públicos.

En el distrito de Ciutat Vella se van a intensificar las actividades lúdicas, de ocio, comerciales, así como cabalgatas y demás actividades que generan gran afluencia de público en las calles de los entornos comerciales consolidados.

Ante estos acontecimientos, la ciudad debe estar preparada para los retos que suponen la organización de dichos eventos. Principalmente a los que afectan al comercio y seguridad ciudadana.

En las últimas semanas estamos sufriendo en el ámbito de la junta de distrito de Ciutat Vella diferentes altercados de orden público, afectando seriamente a la integridad física de los viandantes.

Peleas campales en la Plaza del Ayuntamiento, agresiones a una comisión fallera en el Carmen, "quedadas" de pandillas y bandas de jóvenes, donde se citan para pelearse etc. Todo con el mismo denominador común, violencia gratuita sin sentido.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos la siguiente

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERA. Instar a la Delegación de Protección ciudadana a realizar un plan de choque intensificando la presencia de la Policía Local de Valencia, conjuntamente y en coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía, para garantizar la presencia policial permanente en el centro de la ciudad, y así disuadir la existencia de altercados.

SEGUNDA. Con motivo de las grandes celebraciones nocturnas como puedan ser la noche buena, noche vieja, noche de reyes y víspera de festivos, se refuerce la presencia policial nocturna en aquellos focos existentes susceptibles de celebrarse botellones o fiestas privadas con el fin de garantizar la convivencia de los vecinos.

TERCERA. Que de manera inmediata, se garantice la presencia policial permanente desde la apertura al cierre de los comercios de manera ininterrumpida, principalmente en el turno de tarde para combatir la venta ambulante ilegal y se proceda al decomiso de artículos falsificados.

CUARTA. Instar a la Delegación de Protección Ciudadana a la Implantación de un Sistema de cámaras de video vigilancia, para la mejora y control de la seguridad en los ejes comerciales de Ciutat Vella, tal y como demandan los comerciantes"

DEBAT

El proponente, el Sr. Ballester Casabuena, retira la moción.

5	RESULTAT: APROVAT AMB ESMENES	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000305-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Moció que presenten el Sr. Fernando Giner Grima i el Sr. Javier Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Acte de reconeixement als vocals dels Consells de Districte"		

MOCIÓ

"Los vocales tanto titulares como suplentes de los consejos de distrito , realizan una gran labor altruista en representación de los distintos grupos políticos municipales en el órgano institucional de participación democrática más cercano a los vecinos de nuestra ciudad, realizando labores de debate y toma de decisiones en sus competencias con un actitud de búsqueda de acuerdos y consenso y una clara actitud de respeto democrático, dentro de la aplicación del concepto de descentralización en nuestra ciudad.

Todos los grupos reconocemos esa labor y la ponemos en valor dentro de las distintas organizaciones políticas.

Desde el grupo municipal de Ciudadanos, creemos que es muy importante que también desde la corporación municipal se ponga en valor su extraordinaria labor en un acto de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



reconocimiento público realizado en el hemiciclo de nuestra casa consistorial donde se toman las decisiones en los actos plenarios de forma democrática y que es el hermano mayor de los 12 consejos de distrito.

Es un momento óptimo dada la cercanía del fin de la legislatura 2019-2023, para reconocer su labor durante esta legislatura.

Por todo lo expuesto, planteamos las siguientes propuestas de acuerdo:

1. Que se organice por parte de la Concejalía de Participación ciudadana una acto de reconocimiento público, a ser posible con la presidencia del Sr. Alcalde de la ciudad, a todos los vocales, titulares y suplentes, de los Consejos del distrito de los distintos grupos políticos representados en la corporación del ayuntamiento de Valencia en el Hemiciclo de nuestra casa consistorial, antes del fin de la legislatura 2019-2023.

2. Que se instaure este reconocimiento público a los vocales de los Consejos de distrito como un acto a realizar cada final de legislatura"

DEBAT

Defiende la moción el Sr. Copoví.

La Sra. Presidenta indica que no tiene problema en aceptar la moción, reconoce que se está haciendo ya en algunas Juntas y solicita que se retire el segundo punto porque no se puede vincular a otras legislaturas, cuestión que acepta el proponente y retira el punto segundo.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per unanimitat s'acorda aprovar-la amb l'esmena presentada per la Sra. Presidenta de retirar el punt segon.

ACORD

"ÚNICO. Que se organice por parte de la Concejalía de Participación ciudadana una acto de reconocimiento público, a ser posible con la presidencia del Sr. Alcalde de la ciudad, a todos los vocales, titulares y suplentes, de los Consejos del distrito de los distintos grupos políticos representados en la corporación del ayuntamiento de Valencia en el Hemiciclo de nuestra casa consistorial, antes del fin de la legislatura 2019-2023."

6	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000067-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Intervenció Policial per a constatar els fets i iniciar les actuacions per a desocupar i protegir l'edifici municipal de la Casa de l'Aigua"	

MOCIÓ

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



"Asunto: Intervención Policial para constatar los hechos e iniciar las actuaciones para desocupar y proteger el edificio municipal de la Casa del Agua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Junto al azud de Rovella, limítrofe al barrio de Nou Moles, se encuentra un edificio de propiedad municipal, abandonado, con pinturas en sus fachadas e interiores, estanques secos y montones de basura, orines y excrementos desperdigados por todos los sitios, el edificio municipal es el denominado Casa del Agua.

Junto a la Casa del Agua y cruzando el viejo cauce del río Turía, a la altura del puente del nueve de octubre entre Nou moles y Campanar, la pasarela que lo cruza también presenta una acusada degradación y múltiples grafitis y pintadas.

Si todo lo descrito anteriormente, ya afea la nula actuación municipal en limpieza y mantenimiento, así como en su entorno, hecho que es tónica general en toda nuestra ciudad y constatable en base al registro de reclamaciones vecinales existentes sobre ello, más aún lo es, como ha denunciado en multitud de ocasiones este Grupo Municipal de Vox, la inexistente sensibilidad del Equipo de Gobierno Municipal por la conservación y mantenimiento del Patrimonio Municipal y al que la citada casa del agua por su componente arquitectónico, es un ejemplo negativo más al respecto.

Degradación, abandono, suciedad y unido a ello, inseguridad, sin lugar a dudas el principal problema de nuestra ciudad que niega tozudamente el Equipo de Gobierno Municipal, aunque los múltiples casos de agresiones, peleas, riñas y delincuencia que padecen todos los barrios y que diariamente inundan las noticias de la prensa local, así como los datos de incrementos del 31,5% del último balance del Ministerio de Interior confirman.

Inseguridad generada por la ocupación ilegal del edificio de la Casa del Agua e incluso de los baños públicos del jardín próximos, de los que hacen uso frecuente, por una cincuenta de inmigrantes.

Desde el Grupo Municipal de Vox hemos presentado en Pleno y Comisión, innumerables iniciativas para reducir el problema de inseguridad y ocupación que sufre nuestra ciudad, incluso como es el caso, con la ocupación ilegal de un inmueble municipal unido a la inseguridad que el hecho genera en el entorno y a los vecinos de Campanar y Nou Moles.

Por lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone a la Comisión de Participación, Derechos, Innovación Democrática y Protección Ciudadana para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Que la Delegación de Policía Local, a través de su Servicio y conjuntamente con la Policía Nacional constaten los hechos e inicie las actuaciones para su desocupación y protección de la propiedad privada municipal."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



DEBAT

Defiende la moció el Sr. Gosálbez Payá.

El Sr. Copoví Carrión comparte el fondo pero señala que la “desocupación” sin más no es una solución, porque hay que alojarlos en algún otro lugar con recursos habitacionales adecuados y anuncia su abstención por esa razón.

El Sr. Ballester indica que por coherencia con lo tratado en el Pleno votarán a favor.

El Sr. Cano señala que no se puede hablar de ocupación porque es una instalación, no una vivienda y sirve para “malvivir” una serie de personas. Coincide con lo manifestado por el Sr. Copoví y señala que se está trabajando con la Delegación Servicios Sociales.

El Sr. Gosálbez Paya una vez escuchado al Sr. Cano Montaner reitera la moció.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Pere Fuset Tortosa (Grup Compromís) i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), i els vots a favor de Julia Climent Monzó (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular) i José Gosálbez Payá (Grupo Vox), i l'abstenció Javier Copoví Carrión (Grup Ciutadans)

7	RESULTAT: REBUTJAT	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000067-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre “Cumplir l'ordenança de mobilitat amb l'entrada de vehicles VMP, patinets i bicicletes en zones per als vianants”		

MOCIÓ

"Asunto: cumplir la ordenanza de movilidad con la entrada de vehículos VMP, patinetes y bicicletas en zonas peatonales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el año pasado 2021 se produjeron 640 accidentes cuyo protagonista fue el patinete eléctrico. En lo que va de año la ciudad de Valencia tiene datados 364 accidentes a fecha 2 de septiembre. Convirtiéndose para los peatones un paseo por las zonas peatonalizadas como son Plaza del Ayuntamiento, calle María Cristina, Mercado Central, Plaza de San Agustín, Plaza de la Reina, Plaza de la Virgen o Plaza del Arzobispo, un deporte de alto riesgo.

El Grupo Municipal VOX, ya advirtió desde un primer momento lo que podría suceder, por eso ya en diciembre de 2020 presentó una moción donde proponíamos la obligatoriedad del uso de casco y chaleco reflectante y seguro de responsabilidad civil para el uso de los patinetes eléctricos.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Ahora, la DGT nos da la razón, las múltiples infracciones que los usuarios de patinetes eléctricos han cometido a lo largo de los últimos meses han logrado que la DGT tome medidas de forma inmediata. Así, dentro de poco, los usuarios de los patinetes eléctricos tendrán que tener un seguro obligatorio.

El art. 45.2 de la Ordenanza Municipal de Movilidad dice:

“Por las calles peatonales a una velocidad moderada, similar a la de una persona a pie, nunca superior a 10 km/h y en las condiciones establecidas en el artículo 33.d.”

Dicho artículo dice, en el punto 2:

“En las calles peatonales, con circulación restringida de los vehículos a motor, se permite la circulación de bicicletas en ambos sentidos de circulación, excepto en momentos de aglomeración peatonal o salvo prohibición expresa, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:- Se respete en todo momento la prioridad peatonal- Se mantenga una velocidad moderada, similar a la de las personas a pie, nunca superior a 10 km/h- Se mantenga una distancia de al menos 1 m con las personas en las operaciones de adelantamiento o cruce.- No se invada la zona de tránsito seguro contigua a la fachada, que como mínimo será de 1,2 m.- No se realicen maniobras negligentes o temerarias que puedan afectar a la seguridad de las personas a pie.- Se adapte la marcha a la de la persona viandante, llegando a detener la bicicleta cuando fuera necesario para garantizar la prioridad de esta.”

Por lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone a la comisión informativa de desarrollo y renovación urbana, vivienda y movilidad del ayuntamiento de Valencia para su debate y aprobación si procede, el siguiente

ACUERDO

PRIMERA. Que se inste a la delegación de la Policía Local a implementar los medios personales y materiales para controlar y prevenir haciendo cumplir la Ordenanza de Movilidad en el uso de vehículos en zonas peatonales especialmente.

SEGUNDA. Que se inste a los servicios municipales correspondientes a señalar tal como contempla la Ordenanza de Movilidad el uso de VPM, bicicletas y patinetes en zonas peatonales.”

DEBAT

Defiende la moción el Sr. Gosálbez Payá.

El Sr. Copoví Carrión pregunta sobre los VMP si se incluyen las sillas de ruedas de personas con movilidad reducida.

El Sr. Grezzi señala que están contempladas las sillas de ruedas en la Ordenanza de Movilidad pero no en esa categoría de VMP.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



El Sr. Ballester Casabuena anuncia su voto a favor pero que conste que no se quiere criminalizar a los usuarios de los VMP.

El Sr. Cano Montaner señala que las cifras que el mismo Sr. Gosálbez ofrece indican que los datos de accidentes son similares a los del año pasado. Se refiere a los accidentes de patinetes e indica que el 25% son accidentes que se producen ellos mismos y el 51% entre patinetes y vehículos de 4 ruedas. Reconoce que son una nueva realidad y hay que acostumbrarse y cita el ejemplo de sanciones por no llevar el casco en motos que se ha reducido casi a "0". Poco a poco las personas están acostumbrándose al uso de los patinetes y al cumplimiento de las normas por parte de los usuarios de los mismos. Sobre el seguro, indica que no puede haber un seguro para patinetes si no se cambia el registro de vehículos y añade que la Dirección General de Tráfico está trabajando para que el seguro sea obligatorio para el conductor.

VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Pere Fuset Tortosa (Grup Compromís) i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), i els vots a favor de Julia Climent Monzó (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Javier Copoví Carrión (Grup Ciutadans) i José Gosálbez Payá (Grupo Vox).

8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000294-00	PROPOSTA NÚM.: 1	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Copoví Carrión, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Voluntaris de protecció civil"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"El concejal que suscribe, en su propio nombre, formula la pregunta a la Delegación de Protección Civil.

1. ¿Cuántos voluntarios conforman actualmente el servicio público de protección civil del Ayuntamiento de Valencia?"

RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Lo componen una cifra de alrededor de un centenar de personas. Está próxima la incorporación de nuevos candidatos, de los que la mitad ya han superado el curso básico y el resto lo va a realizar en corto plazo de tiempo"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000296-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenten el Sr. Copoví Carrión, i el Sr. Estellés Escorihuela del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Zones intervingudes per botelló"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"¿Podrían especificar las zonas en las que se han efectuado intervenciones policiales relacionadas con botellones desde inicios de este año hasta la fecha actual y las medidas concretas llevadas a cabo en cada una de ellas?"

RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"En relación al fenómeno del botellón, se lleva a cabo una respuesta policial por medio del establecimiento de dispositivos de vigilancia y control, al objeto de velar por el cumplimiento de las normas y evitar estas conductas mediante la prevención, la realización de vigilancias estáticas y la persecución de las infracciones."

10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000296-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenten el Sr. Copoví Carrión, i el Sr. Estellés Escorihuela del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Procés d'ampliació de plantilla de PLV"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"Los concejales que suscriben, en su propio nombre, formulan la pregunta a la Delegación de Policía Local:

En la Plantilla de los Presupuestos de 2023 han previsto un incremento notable de plantilla de la PLV en comparación con la de 2022 (1867 efectivos activos), ¿podrían indicarnos la OPE de la que proviene cada uno de los nuevos efectivos y el destino operativo (policía de barrio, grupo gamma, etc.) de cada uno de ellos?"

RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Los 1867 efectivos en Policía Local que se mencionan, son los puestos presupuestados en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en PLV, no los ocupados.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



En cuanto a la procedencia de las OPE de los nuevos efectivos, la 53 promoción de agentes que está finalizando ahora el proceso de formación en el IVASPE, de los que algunos ya tenían el IVASPE realizado, corresponden a las siguientes Ofertas Públicas de Empleo:

- OPE 2018 50 plazas agente.
- OPE 2019 73 plazas agente.
- Jubilaciones 111 plazas de agente que se suman a la OPE de 2018.
- TOTAL 234 AGENTES

Los destinos previstos para estos 234 agentes son los siguientes:

- Unitats de Proximitat i Convivència (UPIC).
- Unidad de Convivencia y Seguridad (UCOS).
- Motoristas.
- Caballería.
- GAMA.
- Área Técnica."

11	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000124-00	PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Revisió dels pressupostos participatius "DecidimVLC"	
DIRIGIDA A: C1916-REG. PART. CIUTAD., TRANSP.GOV.OBERT, CICLE INTE.	

PREGUNTA

"Desde la alcaldía que preside el gobierno municipal, se ha difundido la intención de revisar los presupuestos participativos "DecidimVLC", a la vista del malestar generado porque 15 barrios no han recibido ninguna inversión de los mismos, por la menor población, dentro de su respectivo distrito, respecto a aquellos barrios a los que sí se han adjudicado proyectos.

Con relación a lo anterior, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas específicas tienen previsto proponer respecto a los presupuestos participativos del "DecidimVLC" a fin de evitar que se produzcan situaciones de agravio sobre los barrios menos poblados dentro del mismo distrito, para que no salgan a votación propuestas cuya ejecución correspondería de oficio al Ayuntamiento de Valencia con cargo a su propio

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



presupuesto como la reforma y mantenimiento de edificios municipales, y para agilizar los plazos de ejecución de aquellas que resulten seleccionadas?"

RESPOSTA

Sra. Elisa Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"La información sobre el proceso de presupuestos participativos Decidimvlc 2022-2023 es pública y se encuentra en la plataforma web a la que se tiene acceso directo desde decidimvlc.valencia.es. Su procedimiento se desarrolla en las bases reguladoras que se aprueban en Junta de Gobierno Local al inicio de cada una de sus ediciones.

En ellas se establece el marco de acción y desarrollo del proceso de participación ciudadana de Presupuestos Participativos de Inversiones decidimvlc y que en la presente edición ya ha incorporado en subbases en el apartado 1.5 "Mecanismo de reequilibrio territorial" que consiste en que los barrios que cuentan con menos de un tercio de la población del barrio más poblado de su distrito, en caso de que habiendo realizado propuestas de proyectos de inversión que hayan superado la fase de apoyos y viabilidad no obtengan ningún proyecto de inversión tras la votación ciudadana, podrán optar a la financiación de proyectos de inversión por distrito, asignado por orden de número de votos dentro del presupuesto disponible de 3 millones de euros.

Que el presupuesto vinculado a los Presupuestos Participativos Decidimvlc 2022-2023 proviene del Capítulo 6 de Inversiones. Y que cómo se informa públicamente, la ejecución de los proyectos de inversión desde la primera edición de los presupuestos participativos Decidimvlc está por encima del 87%."

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000124-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "DecidimVLC, Codi Proposada d'Inversió 6790 (Carrer Colón: reurbanitzar ampliant l'amplària de voreres i el carril bici; 225.000 euros)"		
DIRIGIDA A: C1916-REG. PART. CIUTAD., TRANSP.GOV.OBERT, CICLE INTE.		

PREGUNTA

"En la Comisión del mes de octubre de 2022 se formuló la siguiente PREGUNTA:

"¿Qué persona física o grupo de trabajo de distrito presentó esta propuesta de proyecto de inversión 6790 (anonimizando, si fuese necesario, DNI, teléfono, mail o dirección postal), con indicación del número concreto de apoyos obtenidos por la propuesta y especificando qué estudios de viabilidad se han realizado, de los que solicitamos copia? (informe de cumplimiento requisitos bases reguladoras e informes de viabilidad jurídica, técnica y/o presupuestaria)"

A dicha pregunta se contestó que "la información sobre el proceso de presupuestos participativos Decidimvlc 2022-2023 así como si la propuesta la ha hecho la ciudadanía o

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



cuente con el respaldo del Grupo de Trabajo del Distrito y el resultado de viabilidad de las mismas es pública”.

Sin embargo, el nombre de la persona física que presentó la propuesta de proyecto de inversión 6790 no puede encontrarse en la página web, ni se ha facilitado en notas interiores en que se ha requerido.

El artículo 132.3 del Reglamento Orgánico del Pleno establece que *“la respuesta contestará la cuestión planteada de forma clara, directa, completa y congruente o motivará adecuadamente la ausencia de contestación”.*

Es por ello que, dado que la respuesta no contesta de forma clara, directa y completamente a todo lo que se pregunta, ni motiva adecuadamente tal ausencia de contestación, nos vemos en la necesidad de reformularla a continuación:

ÚNICA.- ¿Qué persona física presentó la propuesta de proyecto de inversión 6790, calle Colón: reurbanizar ampliando la anchura de aceras y el carril bici; 225.000 euros (anonimizando, si fuese necesario, número de DNI, teléfono, mail o dirección postal)?”

RESPOSTA

Sra. Elisa Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Respuesta: DecidimVLC, Código Propuesta de Inversión 6790 (Calle Colón: reurbanizar ampliando la anchura de aceras y el carril bici; 225.000 euros).

Como ya se indicó, la información sobre el proceso de presupuestos participativos Decidimvlc 2022-2023 así como si la propuesta la ha hecho la ciudadanía o cuenta con el respaldo del Grupo de Trabajo del Distrito y el resultado de viabilidad de las mismas es pública y se encuentra en la plataforma web a la que se tiene acceso desde el decidimvlc.valencia.es.

En respuesta a la solicitud de los datos personales que pudieran identificar a las personas proponentes, indicar quees sólo cuando quieren realizar alguna acción que implique la creación, apoyo o votación de una propuesta, que se solicita quei ntroduzca sus credenciales, para cuya obtención es necesario registrarse previamente. El registro que permite participar se realiza introduciendo los siguientes datos:

- Nombre de usuario/a (real o ficticio)
- Correo electrónico
- Aceptación de las condiciones de uso del Portal de Participación Ciudadana

Para participar, a la persona usuaria se le requiere que verifique su cuenta cumpliendo que tiene 16 años o más y está empadronada en València para lo cual se le guía a través de una serie de pasos en la plataforma donde se le solicitan los datos relativo sal padrón (DNI, Fecha

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Nacimiento y Código Postal) que hacen que se coteje dicha información contra Padrón municipal quedando registro en la plataforma de su verificación si cumple con ellos o no verificación, si no cumple con los mismos."

13	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000124-00	PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Empadronaments Especials"	
DIRIGIDA A: C1904-REG.D´HISENDA, INFORMACIÓ I DEFENSA DE CIUTADANIA	

PREGUNTA

"Acercas de las altas producidas en el Padrón de habitantes del Ayuntamiento de Valencia, a través de la figura de "los empadronamientos especiales", y tras la aprobación, en la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de octubre del presente año, del Protocolo de actuación conjunta en este tipo de empadronamientos, la concejal que suscribe formula la siguiente pregunta:

A lo largo del presente año 2022, ¿cuántas altas se han producido, en la ciudad de Valencia, con el perfil de empadronamientos especiales, antes del mencionado Protocolo de actuación aprobado el pasado 21 de octubre y cuántos empadronamientos especiales se han realizado tras la entrada en vigor del mismo? *Solicitamos que en la respuesta se indique el número de empadronamientos especiales detallado por meses.*"

RESPOSTA

Sr. Borja Sanjuan Roca, Regidor Delegat d'Informació i Defensa de la Ciutadania.

A lo largo del presente año 2022, ¿cuántas altas se han producido, en la ciudad de Valencia, con el perfil de empadronamientos especiales, antes del mencionado Protocolo de actuación aprobado el pasado 21 de octubre y cuántos empadronamientos especiales se han realizado tras la entrada en vigor del mismo? Solicitamos que en la respuesta se indique el número de empadronamientos especiales detallado por meses.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



ENERO	5
FEBRERO	9
MARZO	26
ABRIL	9
MAYO	8
JUNIO	31
JULIO	9
AGOSTO	7
SEPTIEMBRE	3
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	6
	115

14	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000067-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Incompliment mínims de comandaments, escala bàsica, bussejadors i guies canins"	
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.	

PREGUNTA

"1.¿Cuántos días y en qué parques se han incumplido los mínimos en mandos, escala básica, buceadores y guías caninos antes y después de la derivación del personal del Parque Norte? "

RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Los mínimos de personal de guardia en las Subunidades Operativas se establecen de manera general para la guardia y no por parque. El cierre del Parque Norte no supuso un cambio en los mínimos establecidos."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000067-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Problemes i retards amb el lliurament dels talonaris de multes"		
DIRIGIDA A: C1908-REG.PREVENCIÓ D'INCEN.,POLICIA LOCAL,PROTEC.CIV.		

PREGUNTA

"1. ¿Existe algún problema en la cadena de suministro dentro del servicio de normalización documental, imagen corporativa y reprografía ya que los talonarios de multas no están llegando con la regularidad habitual generando escasez y la falta de talonarios en algunas comisarías? De ser afirmativa la respuesta indique cuales y los motivos."

RESPOSTA

Sr. Aarón Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"No es competencia de esta Delegación lo planteado en la pregunta."

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les 13:10 hores, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/01/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135